

**RESOLUCIÓN N° 030**  
(31 de Enero de 2024)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA ESE  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO PARA LA VIGENCIA 2024”**

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, nombrado mediante Decreto 0205 del 20 de marzo de 2020, expedido por el Gobernador de Santander y posesionado con Acta No. 007 del 24 de marzo de 2020, con efectos legales y fiscales, a partir del 01 de abril de 2020, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva N° 003 del 06 de febrero de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, es una entidad prestadora de servicio de salud mental, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0098 del 14 de agosto de 1995, *“Por medio del cual se transforma un Hospital Departamental en una Empresa Social del Estado”*, proferido por el Gobernador de Santander y el Acuerdo de Junta Directiva N° 003 de 2006, *“Por medio del cual se reforma el Estatuto de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo”*, expedido por la Junta Directiva de la Entidad.

Al respecto, el Decreto 2145 de 1999, *“Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.”*, en el artículo 12 establece que *“La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.”*, decreto que fue derogado por el Decreto 1083 de 2015.

De otra parte, la Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*, establece en el artículo 74 que *“A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.”*

Ahora bien, en el Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*, en igual sentido a la norma antes relacionada, se establece como se concibe la planeación (artículo 2.2.21.3.4). Posteriormente, se expidió el Decreto 612 de 2018, *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*

Con fundamento en las normas expuestas en precedencia, se colige que el Plan Operativo Anual Institucional, se constituye en una herramienta básica del proceso administrativo, que permite direccionar la organización, de acuerdo con su misión, visión, política y objetivos; así mismo, que éste debe ser flexible y permitir las modificaciones que sean necesarias, siendo necesario su adopción, para la vigencia 2024.



En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN:** Adóptese el Plan Operativo Anual Institucional (POA) de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo para la vigencia 2024, el cual está contenido en el Anexo Técnico No 001, formando parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Corresponde a cada referente de proceso, rendir información del grado de avance de ejecución de las actividades bajo su responsabilidad, de manera trimestral, siendo la Oficina de Planeación y Gestión Estratégica la que consolida la información general, y la Oficina de Control Interno hace seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (POA), vigencia 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN:** El presente Plan Operativo Anual Institucional (POA), es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas, colaboradores y personal vinculado a la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, en cualquier nivel y en todas las áreas de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO: REFORMAS:** El Plan Operativo Anual Institucional (POA) podrá ser reformado por decisión del Gerente, adaptándose a las necesidades de la Entidad y a la normatividad vigente. El Gerente informará a los grupos de interés de la ESE, los cambios introducidos.

**ARTÍCULO QUINTO: DIVULGACIÓN:** La presente resolución y el anexo técnico que hace parte integral de ésta, será comunicado por el profesional vinculado como apoyo al proceso de planeación y Gestión Estratégica, a través del medio de comunicación más expedito, y publicado en la página web de la entidad ([www.hospitalsancamilo.gov.co](http://www.hospitalsancamilo.gov.co)).

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efectos todos los actos administrativos que le sean contrarios.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEDRO JAVIER GUTIERREZ GÜIZA**  
Gerente

Revisó Aspectos Jurídicos: José Miguel Arenas V.  
Abogado Apoyo Oficina Jurídica

Proyectó: Sergio Arturo Rangel Supelano.  
Proceso Planeación y Gestión Estratégica.



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2024**  
**ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO**

|   | <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>   | <b>PROGRAMA O PROYECTO PLAN ESTRATEGICO</b>  | <b>DIMENSION DEL MIPG</b>       | <b>POLITICA MIPG</b>  | <b>ARTICULACION DE PLANES</b>   | <b>META</b>  | <b>DEPENDENCIAS PARTICIPANTES</b>      | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b> | <b>(C) Tiempo Programado</b> | <b>(C) Indicadores Claves De Rendimiento</b>  |
|---|---|--|---------------------------------|---|---|--|--|--------------------------------|------------------------------|---|
| 1 | Mantener y disponer de equipamiento, infraestructura y sistemas de información para la prestación de servicios de salud humanizados y seguros.  | Llevar a cabo las mejoras de locativas que garantizan mejoras en el servicio de salud.           | DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION | PLANEACION INSTITUCIONAL                                    | PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO   | DAR CUMPLIMIENTO MINIMO AL 90% DEL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO   | ALMACEN - GERENCIA- SUBDIRECCIONES -   | ALMACEN                        | 12 MESES                     | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN   |
| 2 | Desarrollar acciones conducentes a mantener los indicadores financieros y al fortalecimiento de la gestión administrativa, garantizando así la sostenibilidad económica, la rentabilidad social y la eficiencia administrativa de la entidad. | Acreditacion en salud  | DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS | PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS  | LOGRAR EL CUMPLIMIENTO MINIMO DEL 70% DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y PRIORIZADAS PARA LA VIGENCIA DENTRO DEL PINAR 2023-2026. Vigencia 2024 | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA , ARCHIVO, | ARCHIVO                        | 12 MESES                     | % AVANCE EN LA DOCUMENTACION DE ARCHIVOS  |
| 3 | Desarrollar acciones conducentes a mantener los indicadores financieros y al fortalecimiento de la gestión administrativa, garantizando así la sostenibilidad económica, la rentabilidad social y la eficiencia administrativa de la entidad. | Establecimiento, implementación y ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones Institucional | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN      | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI | DAR CUMPLIMIENTO MINIMO AL 80% DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAICÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI                                 | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA , SISTEMAS | SISTEMAS                       | 12 MESES                     | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PETI   |
| 4 |   |  | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN      | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y SUS RIESGOS              | DAR CUMPLIMIENTO MINIMO AL 80% DEL SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y SUS RIESGOS  | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA , SISTEMAS | SISTEMAS                       | 12 MESES                     | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y SUS RIESGOS |

|    | OBJETIVO INSTITUCIONAL  | PROGRAMA O PROYECTO PLAN ESTRATEGICO   | DIMENSION DEL MIPG                  | POLITICA MIPG  | ARTICULACION DE PLANES                        | META   | DEPENDENCIAS PARTICIPANTES  | DEPENDENCIA RESPONSABLE         | (C) Tiempo Programado | (C) Indicadores Claves De Rendimiento     |
|----|---|--|-------------------------------------|----------------|---|--|---|---------------------------------|-----------------------|---|
| 5  | Promover el crecimiento intelectual, cultural, físico y emocional del talento humano, así como la cultura de la participación, como ejes fundamentales en la prestación de un servicio de calidad y la consecución de las metas.  | Adoptar los programas de salud mental creando un grupo de bienestar social, contando con recurso humano donde realice una atención primaria, eficiente y oportuna; logrando una respuesta apropiada a las necesidades de salud físicas y mentales de la población, por lo que serán necesarios abordajes nuevos y diferentes en los estrategias en los servicios | TALENTO HUMANO                      | TALENTO HUMANO | PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO            | DAR MINIMO CUMPLIMIENTO AL 80% DEL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO        | TODAS LAS DEPENDENCIA   | TALENTO HUMANO                  | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN |
| 6  |   |  | TALENTO HUMANO                      | TALENTO HUMANO | PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION            | DAR MINIMO CUMPLIMIENTO AL 80% DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES      | TODAS LAS DEPENDENCIA   | TALENTO HUMANO                  | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN |
| 7  |   |  | TALENTO HUMANO                      | TALENTO HUMANO | PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS                 | DAR CUMPLIMIENTO AL 80% DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR Y ESTIMULOS      | GERENCIA - TALENTO HUMANO   | TALENTO HUMANO                  | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN |
| 8  |   |  | TALENTO HUMANO                      | TALENTO HUMANO | PLAN DE INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD           | DAR CUMPLIMIENTO AL 80% DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD                 | GERENCIA - TALENTO HUMANO   | TALENTO HUMANO                  | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN |
| 9  |   |  | TALENTO HUMANO                      | TALENTO HUMANO | PLAN ANUAL DE PREVISION Y VACANTES            | DAR CUMPLIMIENTO AL 80% DEL PLAN ANUAL PREVISION Y VACANTES                  | GERENCIA - TALENTO HUMANO   | TALENTO HUMANO                  | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN |
| 10 |   |  | TALENTO HUMANO                      | TALENTO HUMANO | PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | DAR CUMPLIMIENTO MINIMO AL 80% PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TALENTO HUMANO                            | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN |
| 11 | Fortalecer la prestación de los servicios garantizando la sensibilización y cumplimiento de las políticas de humanización, seguridad del paciente, calidad del servicio, talento humano, niños y adolescentes, víctimas de violencia sexual y conflicto armado y gestión del riesgo, generando disminución en los casos reportados y el aumento de la satisfacción de los usuarios. | Aplicar un proceso de concientización pedagógica que permita el desarrollo de competencias para el crecimiento de los colaboradores de la organización.  | GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS | INTEGRIDAD     | PLAN ANTICORRUPCION                           | DAR CUMPLIMIENTO MINIMO AL 90% DEL PLAN ANUAL ANTICORRUPCION                 | PLANEACION - CONTROL INTERNO - SIAU - SISTEMAS- DOCUMENTAL - COMUNICACIONES | PLANEACION                      | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN |

|    | OBJETIVO INSTITUCIONAL  | PROGRAMA O PROYECTO PLAN ESTRATEGICO  | DIMENSION DEL MIPG                  | POLITICA MIPG   | ARTICULACION DE PLANES      | META   | DEPENDENCIAS PARTICIPANTES   | DEPENDENCIA RESPONSABLE           | (C) Tiempo Programado | (C) Indicadores Claves De Rendimiento      |
|----|---|---|-------------------------------------|---|-----------------------------|--|--|-----------------------------------|-----------------------|--|
| 12 | Fortalecer la prestación de los servicios garantizando la sensibilización y cumplimiento de las políticas de humanización, seguridad del paciente, calidad del servicio, talento humano, niños y adolescentes, víctimas de violencia sexual y conflicto armado y gestión del riesgo, generando disminución en los casos reportados y el aumento de la satisfacción de los usuarios. | Aplicar un proceso de concientización pedagógica que permita el desarrollo de competencias para el crecimiento de los colaboradores de la organización. | GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS | INTEGRIDAD  | PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | DAR CUMPLIMIENTO MINIMO AL 90% DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES   | PLANEACION - RECURSOS FISICOS - JURIDICA                             | PLANEACION                        | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN  |
| 13 | Alcanzar altos índices de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, en el servicio de atención en salud mental.   | Acreditación en salud   | DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION     | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS | CRONOGRAMA PAMEC            | AVANZAR MINIMO UN 20% LA CALIFICACION ANUAL RESPECTO A LA VIGENCIA ANTERIOR, CON BASE EN LOS INDICADORES DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACION | TODAS LAS DEPENDENCIAS   | GESTION INTEGRAL DEL MEJORAMIENTO | 2 MESES               | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN  |
| 14 |   |   | DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION     | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS | PLAN ANUAL DE AUDITORIAS    | ALCANZAR MINIMO UN 90% AL CUMPLIMIENTO DEL PAMEC 2024  | GIM , AREAS MISIONALES   | GESTION INTEGRAL DEL MEJORAMIENTO | 12 MESES              | INDICE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN  |
| 15 | Desarrollar acciones conducentes a mantener los indicadores financieros y al fortalecimiento de la gestión administrativa, garantizando así la sostenibilidad económica, la rentabilidad social y la eficiencia administrativa de la entidad.   | Fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control de los resultados financieros.   | DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION     | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS | PLAN DE GESTION             | MANTENER EL PUNTO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON VENTA DE SERVICIOS  | GERENCIA , FINANCIERA, CARTERA, FACTURACIÓN, SUBDIRECCION CIENTIFICA | GERENCIA - CARTERA                | 12 MESES              | PUNTO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL           |
| 16 | Desarrollar acciones conducentes a mantener los indicadores financieros y al fortalecimiento de la gestión administrativa, garantizando así la sostenibilidad económica, la rentabilidad social y la eficiencia administrativa de la entidad.   | Fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control de los resultados financieros.   | DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION     | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS | PLAN DE GESTION             | SUPERAVIT PRESUPUESTAL CON RECONOCIMIENTOS   | GERENCIA , FINANCIERA, CARTERA, FACTURACIÓN, SUBDIRECCION CIENTIFICA | GERENCIA - CARTERA                | 12 MESES              | SUPERAVIT PRESUPUESTAL CON RECONOCIMIENTOS |